

REPUBLICA DE CHILE

GOBIERNO INTERIOR

XXXXXXXXXXXXX INTENDENCIA XIa. REGION
Gobernación de

COYHAIQUE , 7 de Febrero de 19 75 N°

Referencia:

BANDO Nro. 12.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la H. Junta de Gobierno;

D E C R E T O :

Nómbrese Coordinador Militar de las siguientes Empresas Comunitarias, al Sr. Tte. de Carabineros Don MAX CRUZAT ARRIAGADA :

- 1.- Coyhaique Alto
- 2.- Coyhaique Medio
- 3.- Lote 70
- 4.- Santa Gabriela
- 5.- Río Norte

La misión del Tte. Sr. CRUZAT será coordinar el normal desarrollo de la producción en dichas empresas agrícolas, en espera de la futura asignación de tierras a realizar por la Corporación de Tierras de Aysén, cuyos antecedentes se encuentran en estudio en dicho organismo.

Además coordinará la acción en contacto con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).



Gustavo Rivera Toro
GUSTAVO RIVERA TORO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL
JEFE ZONA ESTADO DE EMERGENCIA
REGION AYSÉN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A.1.-

G.R.T./M.S.M.